



Ayuntamiento de Oropesa

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	20 de enero de 2022
Duración	Desde las 20:00 hasta las 20:15 horas
Lugar	SALON DE PLENOS MUNICIPAL
Presidida por	Juan Antonio Morcillo Reviriego
Secretario	Marina Lumbreras Victoria

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
04147823A	Alejandro Suela Sánchez	SÍ
20253474L	Concepción Rubio Hernández	SÍ
04200733J	David Fernández Moreno	SÍ
04209828T	Israel Fernández Arroyo	SÍ
04212154A	Iván Jiménez Otero	SÍ
02092562E	Juan Antonio Morcillo Reviriego	SÍ
04198943V	Manuel Alejandro Cisneros Barrero	SÍ
04221343S	Rubén Zapardiel Otero	SÍ
04200682P	Sara Moreno Soria	SÍ
46937148J	Virginia Menéndez Álvarez	SÍ
76059334J	Álvaro Sánchez Hernández	NO

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre





Ayuntamiento de Oropesa

sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego, pregunta a los Concejales presentes si existe alguna observación en el acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2021.

No se formula observación alguna, por lo que se entiende aprobada por unanimidad la redacción del acta de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 22 de noviembre de 2021.

Expediente 351/2021. Cuenta General del Presupuesto de 2020

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

PROPUESTA DE ALCALDÍA AL PLENO

El Alcalde del Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela, propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Vista la Cuenta General del ejercicio 2020, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2020, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que se han finalizado dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir en fecha 13 de Octubre de 2021 los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 16 de octubre de 2021 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2020.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de





Ayuntamiento de Oropesa

la Provincia número 206 de fecha 27 de octubre de 2021 la Cuenta General -juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Vista la inexistencia de reclamaciones, reparos u observaciones, acreditado mediante certificación de Secretaría-Intervención, de fecha 13 de enero de 2022, y existiendo informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2020, comprendido por la Cuenta General del propio.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (*y órgano autonómico*), tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

Sometida a votación la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2020 es aprobada por unanimidad de los asistentes.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dar cuenta del Expediente 637/2021. Modificación Presupuesto número 15 Generación de Créditos por Ingresos

Se da cuenta del expediente 637/2021, relativo a aprobación de modificación del Presupuesto 2021 número 15, generación de créditos por ingresos.

Dar cuenta del Expediente 642/2021. Modificación Presupuesto número 16 Transferencias de Crédito

Se da cuenta del expediente 642/2021, relativo a aprobación de modificación del





Ayuntamiento de Oropesa

Presupuesto 2021 número 16, transferencias de créditos.

Dar cuenta del Expediente 754/2021. Modificación Presupuesto número 17 Generación de Créditos por ingresos

Se da cuenta del expediente 754/2021, relativo a aprobación de modificación del Presupuesto 2021 número 17, generación de créditos por ingresos.

Dar cuenta del Expediente 815/2021. Modificación Presupuesto número 18 Generación de Créditos por ingresos

Se da cuenta del expediente 815/2021, relativo a aprobación de modificación del Presupuesto 2021 número 18, generación de créditos por ingresos.

Dar cuenta de la Resoluciones de Alcaldía: del 456/2021 al 16/2022

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía, con los números comprendidos entre el 456 de fecha 11 de octubre de 2021 y 16 de fecha 13 de enero de 2022, a disposición de los Concejales desde el mismo momento de la convocatoria de la presente sesión.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

Toma la palabra el Concejales Alejandro Suela Sánchez y formula las siguientes cuestiones, que son contestadas por la Alcaldía:

- Cuál es la causa por la que existen tantos expedientes sancionadores de orden público y el importe medio.

Juan Antonio Morcillo Reviriego contesta que se deben a sanciones por comportamiento incívico sucedidos en pandemia y que su importe medio es de 150 € y 75€ por pronto pago.

-Respecto a los contratos pendientes de renovar, como el de guía turístico o limpieza, pide fecha aproximada para que salgan las licitaciones.

Juan Antonio Morcillo Reviriego contesta que se compromete a que haya estabilidad en la secretaría y en cuanto la haya , se compromete en examinar lo que haya vencido y hacer una reunión y un calendario de renovación.

- En cuanto al asunto del mercadillo, hubo un escrito en el que indicó medidas realizadas por el Ayuntamiento y un escrito por el propio interesado. Ya no se tapan las ventanas, pero independientemente de que el Ayuntamiento tenga legitimación para limitar el tráfico, se tiene





Ayuntamiento de Oropesa

que permitir al vecino acceso a su vivienda. Solicitamos que se mueva el puesto para garantizar el acceso.

Juan Antonio Morcillo Reviriego contesta que solo queda solucionar el problema de la estrechez del acceso a la calle, y que llegaremos a la solución definitiva.

-Queremos tener acceso al expediente del Quiosco

Juan Antonio Morcillo Reviriego contesta que lo soliciten cuando quieran y tendréis acceso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

